



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00488292- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para exámenes de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Antropología y la Coordinadora Técnica de las Prácticas Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación elevan detalles de las tesis: ESCUDERO PACHECO, PILAR -DNI 42239680- correspondiente a la Carrera Licenciatura en Antropología-Plan 2009 y TORAZZA, ADRIANA DEL CARMEN -DNI 25246705- perteneciente a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas -Plan 2002-, respectivamente; quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Departamento de Antropología

Tesista: ESCUDERO PACHECO, PILAR -DNI 42239680-

Carrera: Licenciatura en Antropología-Plan 2009-

Examen: 23 de Julio de 2025 - 10:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Moler, tostar, hervir y fermentar. Explorando las prácticas culinarias de sociedades Aguada (Valle de Ambato, Catamarca, siglos VI-XI dC) a través de los microrrestos vegetales”.

Dirección: Andrés Laguens y Aldana Tavarone

Tribunal: Presidente: Francisco Pazzarelli, DNI 29560309. Vocales: Bernarda Marconetto, DNI 17901466 y Catalina Romanutti, DNI 39622493 (egresada).

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesista: TORAZZA, ADRIANA DEL CARMEN -DNI 25246705-

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003-

Examen: 22 de Julio de 2025 - 8:00 horas

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título: “Atención a la diversidad en el acompañamiento pedagógico a los procesos de enseñanza de la Matemática en primer grado. De las adecuaciones curriculares no significativas a las propuestas diversificadas”.

Directora: Mónica Uanini

Codirectora: María Fernanda Delprato

Tribunal: Presidenta: María Eugenia Danieli, DNI 24073378. Vocales: María Eugenia López, DNI 22221731 y Eunice Noemí Rebolledo Fica, DNI 18797896.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl